

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: ALIM 2020-00081.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 100 DEL 16 DE JUNIO DE 2021.

La respuesta dada por el HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ, y que fuera allegada vía correo electrónico por la apoderada de la parte demandante el 1 de junio del cursante año, se tiene en cuenta para los fines pertinentes.

De manera oficiosa, solicítese a CRITICALL UCI GROUP, se sirva informar a este juzgado si el demandado, señor MIGUEL ANGEL SALCEDO ROZO se encuentra vinculado a dicha entidad y en caso afirmativo, se indique a cuánto ascienden su sueldo y demás ingresos. Comuníquese por el medio más expedito.

Al momento de fallarse la instancia, se ordena tener como prueba la comunicación remitida por la SUBRED NORTE E.S.E. vía correo electrónico el día 4 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8aebb2a2d986c87774810a11ff706bc20298bbb14e4b7b5b7a86aec6a179ed02

Documento generado en 15/06/2021 01:00:51 PM

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**